

Resolución Suprema Nº 104-2024-RE

Lima, 21 de mayo de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 154-2021-RE, de 18 de noviembre de 2021, se nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Alberto Campana Boluarte como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Austria;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0580-2021-RE, se fijó el 1 de febrero de 2022, como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumió funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Austria;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 033-2022-RE, se nombró al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Austria, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Alberto Campana Boluarte, como Representante Permanente del Perú ante los siguientes organismos internacionales cuya sede se encuentra en la ciudad de Viena: la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (UNOV), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBTO);

Que, mediante la Resolución Suprema N° 071-2022-RE, se nombró al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Austria, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Alberto Campana Boluarte, para que se desempeñe simultáneamente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República Eslovaca, con residencia en Viena, República de Austria;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 130-2022-RE, se nombró al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Austria, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Alberto Campana Boluarte, para que se desempeñe simultáneamente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Eslovenia, con residencia en Viena, República de Austria;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; y el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Alberto Campana Boluarte como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Austria.

Artículo 2.- Dar por terminadas las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Alberto Campana Boluarte como Representante Permanente del Perú ante los siguientes organismos internacionales cuya sede se encuentra en la ciudad de Viena: la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (UNOV), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBTO).

Artículo 3.- Dar por terminadas las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Alberto Campana Boluarte como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República Eslovaca y ante la República de Eslovenia, con residencia en Viena, República de Austria.

Artículo 4.- La fecha de término de sus funciones será fijada mediante Resolución Ministerial.

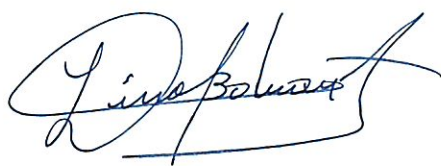
Artículo 5.- Cancelar las Cartas Credenciales y los Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 6.- Darle las gracias, por los importantes servicios prestados a la Nación en el desempeño de sus funciones.

Artículo 7.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 8.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



.....
JAVIER GONZALEZ OLAECHEA FRANCO
Ministro de Relaciones Exteriores

